

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 DE 2023
**“SUMINISTROS COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A
DEPENDENCIAS ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC”**



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORÍA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE 2023

OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

INVITACIÓN PÚBLICA N° 016 DE 2023
“SUMINISTROS COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A
DEPENDENCIAS ACADEMICO - ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC”

N°	EMPRESA	OBSERVACIÓN	RESPONSABLE
1.	SUMIMAS S.A.S	1. Especificaciones Técnicas Mínimas- línea empresarial	Comité Técnico
		2. Especificaciones Técnicas Mínimas – certificación distribuidores autorizados	Comité Técnico
		3. Especificaciones Técnicas Mínimas – marca registrada del fabricante	Comité Técnico
2.	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S	1. Experiencia General - numero de copia de contratos	Dirección Jurídica
		2. capacidad financiera – disminución de índice patrimonio	Dep. Contratación
		3. monto impuestos	Dep. Contratación / Dirección jurídica
3.	ID COMPANY S.A.S	1. Especificaciones Técnicas Mínimas - Capacitación	Comité Técnico
		2. especificaciones técnicas generales - línea empresarial	Comité Técnico
		3. especificaciones técnicas generales – medios de comunicación y centros de soporte	Comité Técnico
		4. Condiciones técnicas mínimas – cable disco duro	Comité Técnico
		5. Condiciones técnicas mínimas – velocidad de impresión – impresora láser monocromática:	Comité Técnico
		6. Condiciones técnicas mínimas – volumen de páginas – impresora láser monocromática	Comité Técnico
		7. Condiciones técnicas mínimas – impresión directa - impresora láser monocromática	Comité Técnico
		8. Condiciones técnicas mínimas – salida de manejo de papel - impresora láser monocromática	Comité Técnico
		9. Condiciones técnicas mínimas – tamaño de soporte personalizados - impresora láser monocromática	Comité Técnico
		10. Condiciones técnicas mínimas – velocidad de impresión - impresora láser multifuncional	Comité Técnico
		11. Condiciones técnicas mínimas – volumen de paginas mensual - impresora láser multifuncional	Comité Técnico
		12. Condiciones técnicas mínimas – cambio de bandeja 2 - impresora láser multifuncional	Comité Técnico
		13. Condiciones técnicas mínimas – alimentador de hojas - impresora láser multifuncional	Comité Técnico
		14. Condiciones técnicas mínimas –eliminación de radio contraste – monitor 19"	Comité Técnico
		15. Condiciones técnicas mínimas – inclusión Windows 11 – computador escritorio I7	Comité Técnico



		16. Condiciones técnicas mínimas – inclusión puerto serial – computador escritorio i7	Comité Técnico
		17. Condiciones técnicas mínimas – inclusión 2 puertos USB 2.0 – computador escritorio i7	Comité Técnico
		18. Condiciones técnicas mínimas – inclusión 3 usb 3.1 – computador gamer 12 GB	Comité Técnico
		19. Condiciones técnicas mínimas – morral, guaya y mouse – computador gamer 12 GB	Comité Técnico
		20. Condiciones técnicas mínimas – procesadores – computador gamer 12 GB	Comité Técnico
		21. Condiciones técnicas mínimas – velocidad del procesador – computador portatil i7:	Comité Técnico
		22. Condiciones técnicas mínimas – configuración memoria – computador portatil i7:	Comité Técnico
		23. Condiciones técnicas mínimas – cambio condición windows – computador portatil i7:	Comité Técnico
		24. Condiciones técnicas mínimas – cambio entrega gráficos – computador portatil i7:	Comité Técnico
		25. Condiciones técnicas mínimas – cambio ancho de banda – ítem 17 imac 24	Comité Técnico
		26. Condiciones técnicas mínimas – retiro puerto magsafe – ítem 17 imac 24	Comité Técnico
		27. Condiciones técnicas mínimas – cambio especificación Thunderbolt – ítem 17 imac 24	Comité Técnico
		28. Condiciones técnicas mínimas – ajuste monitores externos – ítem 17 imac 24	Comité Técnico
		29. Condiciones técnicas mínimas – ajuste batería – ítem 17 imac 24	Comité Técnico
		30. Condiciones técnicas mínimas – ajuste teclado y trackpad – ítem 17 imac 24	Comité Técnico
		31. Condiciones técnicas mínimas – aclaración accesorios mac book pro– ítem 17 imac 24	Comité Técnico
		32. Condiciones técnicas mínimas – ajuste número de pixeles– video beam	Comité Técnico
		33. Condiciones técnicas mínimas – aclarar entrada wireless– video beam	Comité Técnico
4.	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	1. Publicidad de los documentos	Dep. Contratación / Dirección jurídica
		2. Impuestos	Dep. Contratación / Dirección jurídica
		3. Especificaciones Técnicas Mínimas- Capacitación	Comité Técnico
		4. Condiciones técnicas mínimas – propuesta económica	Comité Técnico
5.	SERLECOM SAS (OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS)	1. Especificaciones Técnicas Mínimas – certificación distribuidores autorizados	Comité Técnico
		2. Especificaciones Técnicas Mínimas – velocidad de copiado y de impresión	Comité Técnico

**OBSERVACIONES
SUMIMAS
S.A.S**



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACIONES TECNICAS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES UPTCINVITACIÓN PUBLICA N° 16 DE 2023

1 mensaje

Henry Avila <henry.avila@sumimas.com.co>

14 de diciembre de 2023, 15:32

Para: contratacion@uptc.edu.co

Cc: jose.manrique@sumimas.com.co, asistente.tecnologia@sumimas.com.co, Norman Rojas
<norman.rojas@sumimas.com.co>

Cota, Cundinamarca 14 de diciembre de 2023

Señores:

UPTC.

Proceso: INVITACIÓN PUBLICA N°16 DE 2023.

Objeto: "SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A PENDENCIAS ACADEMICO- ADMINISTRATIVAS DEL UPTC" De manera atenta y en calidad de interesado en el proceso en referencia se envían las siguientes observaciones técnicas en busca sean revisadas y aceptadas por la entidad.

Cordialmente,

Henry Alexander Avila.

Preventa Cuentas Corporativas

Autopista Medellín Km. 1.5, Parque Empresarial San Bernardo
Bodega 5

(+57 601) 8773399 Ext. 219

Cel . 3114670649

henry.avila@sumimas.com.co

www.sumimas.co



Por favor, piense en el medio ambiente antes de imprimir este Correo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Esta información y sus anexos son privados y confidenciales, están dirigidos únicamente a sus destinatarios. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje y notifique el envío erróneo al remitente. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debería ser considerada como una declaración oficial de SUMIMAS S.A.S. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro, por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.



Observaciones tecnicas UPTC-INVITACIÓN PUBLICA N° 16 DE 2023.pdf

70K

Cota, Cundinamarca 14 de diciembre de 2023

Señores:

UPTC.

Proceso: INVITACIÓN PÚBLICA N°16 DE 2023.

Objeto: "SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A PENDENCIAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DEL UPTC"

De manera atenta y en calidad de interesado en el proceso en referencia se envían las siguientes observaciones técnicas en busca sean revisadas y aceptadas por la entidad.

- Agradecemos a la entidad evaluar y modificar la obligación "Todos los equipos a ofertar deben ser **Línea Empresarial/Corporativo**" la cual se encuentra incluida en el numeral 15.4.1 Especificaciones Técnicas Generales, se aclara que para ninguno de los oferentes interesados en participar en el presente proceso es posible cumplir con esta obligación teniendo en cuenta que los ítems 1, 4, 9, 10, 14, 16, 17 y 18 pertenecen a la línea consumo de cada fabricante, aunque se oferten equipos cuyas características sean superiores siempre pertenecerán a la línea consumo, es por ello que pedimos revisar y modificar este requerimiento en aras de que el proceso no se declare desierto gracias a esta inconsistencia técnica.
- "El oferente deberá acreditar certificación de distribuidores autorizados para computadores de escritorio, portátiles, impresoras láser y video beam; para los demás elementos, incluido debe certificar que es distribuidor mayorista", amablemente solicitamos a la entidad aceptar que para los ítems 14 Computador Gamer, 16 MacBook Pro 16" e ítem 17 iMac 24", se acepte la certificación de distribuidor autorizado expedida por el mayorista autorizado teniendo en cuenta que esta es una obligación que niega la participación a una gran cantidad de canales ya que no todos cuentan con el relacionamiento directo con las marcas y la adquisición de los equipos se maneja directamente mayorista autorizado, quienes son los que certifican la garantía del equipo y a la vez que el oferente es su distribuidor autorizado.
- "Marca registrada del fabricante, certificando de manera específica la existencia de su subsidiaria, servicio de soporte y garantía en el territorio colombiano para los equipos", amablemente solicitamos a la entidad aclarar para que ítems aplica esta obligación, tener en cuenta que los fabricantes solo certifican este requerimiento para los equipos que pertenezcan a su línea corporativa.

Cordialmente,

Área preventa
SUMIMAS SAS

**OBSERVACIONES
COLOMBIANA DE SERVICIOS
TECNOLOGICOS
S.A.S**



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones Pre- Pliego INVITACION PUBLICA No 016 DE 2023

1 mensaje

jbarrios@colsistec.com <jbarrios@colsistec.com>
Para: contratacion@uptc.edu.co

14 de diciembre de 2023, 16:17

Respetados señores

Por medio del presente no permitimos enviar archivo con la Observaciones al Proyecto de pliego de Condiciones de la INVITACION PUBLICA No 016 DE 2023, agradecemos confirma el recibido

Cordialmente

Jorge E Barrios Gonzalez

Colsistec S.A.S

[Carrera 26 No 71 B-30 Torre 2 Oficina 405 Edificio 72 HUB](#)

Pbx (60-1) 8051505

Movil 320 8998998

E-Mail jbarrios@colsistec.com



OBSERVACIONES.pdf

134K

Bogotá D.C. 14 de Diciembre 2023

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC

Referencia: OBSERVACIONES PRYECTO DE PLIEGO **INVITACION PUBLICA No 016 DE**

Respetados Señores

Por medio del presente queremos hacer las siguientes Observaciones al proyecto de pliego de la **INVITACION PUBLICA No 016 DE 2023**

1. En el Numeral 1.5.3. EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) la entidad Solicita "en el Anexo No 3 El Oferente deberá allega con su oferta, Mínimo Un (1) Máximo (3) copias de Contratos, junto con su acta de recibió final o actas de liquidación o facturas o certificación de cumplimiento, Respetuosamente solicitamos a la entidad se Amplie la cantidad a por lo menos cinco (5) copias de contratos, esta solicitud la hacemos teniendo en cuenta el impulso que el gobierno está realizando al desarrollo de las Pymes.
2. En el Numeral 17.2 REQUISITOS HABILITANTES – II CAPACIDAD FINANCIERA Literal D Patrimonio, la entidad Solicita "MAYOR O IGUAL A 65% DEL PRESUPUESTO OFICIAL" Respetuosamente Solicitamos a la entidad se disminuya este requerimiento por lo menos al 50% del Presupuesto, esta solicitud la hacemos teniendo en cuenta el impulso que el gobierno está realizando al desarrollo de las Pymes.
3. Respetuosamente solicitamos a la entidad informe el monto de Impuestos de carácter Nacional, Departamental, Municipal, Estampilla etc que aplican para este tipo de contrato

Cordialmente



JUAN ANTONIO OLARTE PINILLA
C.C. 19.285.572 de Bogotá
Representante Legal
COLOMBIANA DE SERVICIOS TENCOLOGICOS S.A.S
NIT 8700.249.315-7

**OBSERVACIONES
ID COMPANY S.A.S**



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACION PROYECTO INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2023

1 mensaje

contratacion02@idcompany.co <contratacion02@idcompany.co>
Para: contratacion@uptc.edu.co

14 de diciembre de 2023, 16:49

Buena tarde

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Cordial saludo

Mediante el presente remito las siguientes observaciones de carácter técnico y jurídico al proyecto de pliego de condiciones de la invitación pública No. 016 de 2023 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DEPENDENCIA ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.**

Cordialmente

Sandra Celis Hernandez

Representante Legal

ID COMPANY S.A.S

2 adjuntos **Observaciones Técnicas.pdf**
240K **Observaciones Pliego[1].pdf**
118K



Tunja, diciembre 14 de 2023

Señores
UPTC
Tunja

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2023

ASUNTO: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES

Estimados señores:

La suscrita SANDRA MILENA CELIS HERNANDEZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de ID COMPANY SAS NIT 901429215 – 8, presentamos observaciones al proceso cuyo objeto es SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DEPENDENCIAS ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC,

1. Numeral 15.4.4. CAPACITACION, solicitamos a la entidad mantener el requisito de capacitación tal como el proceso No. 048 DE 2022 en el cual se indicaba: “La capacitación debe sin restricción al número de funcionarios de la entidad. Debe anexar propuesta de los alcances de la capacitación y certificaciones de los tutores o docentes. Para lo anterior, el oferente debe firmar una carta de compromiso adjunta a la oferta que garantice la transferencia de conocimiento adecuada a la tecnología que está ofertando, conforme a lo solicitado” Dicha solicitud la hacemos toda vez que el fabricante en esta etapa del proceso no entrega los certificados para el personal que va a realizar la capacitación, de igual manera con una carta de compromiso para el contratista adjudicatario será una exigencia realizarlo para la debida entrega de los equipos.

Por lo cual solicitamos a la entidad mantener el requisito de la capacitación con personal certificado como una carta de compromiso por parte del oferente.

2. Numeral 15.4.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES: Solicitamos a la entidad ajustar el siguiente texto: “Todos los equipos a ofertar deben ser **Linea Empresarial/Corporativo**, no se evaluarán equipos tipo hogar” toda vez que la entidad en el ítem No. 14 están solicitando equipos Gamer, los cuales no son empresariales y/o corporativos. Por lo cual, solicitamos se ajuste dicho texto exceptuando el ítem 14 toda vez que no se daría cumplimiento a la solicitud.
- 2.1 Solicitamos a la entidad aclarar y/o ajustar lo siguiente: “(…) Los medios de comunicación y los centros de soporte y garantía” Solicitamos se aclare si los centros de servicio son del



fabricante, toda vez que son ellos quienes se encargan de prestar el servicio de soporte al usuario final.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Milena Celis Hernandez'.

SANDRA MILENA CELIS HERNANDEZ
C.C. 53161101 de Bogotá
Representante Legal
ID COMPANY SAS



Chía, 14 de diciembre de 2023

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC
Ciudad.

Asunto: **“SUMINISTRO COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS, CON DESTINO A DEPENDENCIAS ACADEMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC”**

Estimados señores:

La suscrita SANDRA CELIS HERNANDEZ, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal de ID COMPANY SAS, estando interesados en apoyar y participar en la convocatoria que está adelantando tan prestigiosa entidad, enviamos las siguientes observaciones técnicas:

1. **ITEM 1 DISCOS DUROS:** La entidad solicita lo siguiente: “*Accesorios: Cable USB 3.2 Gen1*” Solicitamos a la entidad aclare si es el cable con el que viene directamente de fabrica el disco duro debe ser un cable adicional.
2. **ITEM 2 IMPRESORA LASER MONOCROMATICA:** Analizadas las especificaciones técnicas de dicha impresora solicitamos a la entidad aclarar:
 - 2.1. Aclarar lo siguiente: “*Velocidad de impresión en negro: Normal carta: 45 ppm o inferior*”. Preguntamos a la entidad ¿No debe ser la palabra “superior” ?; Pues entre más rápida mucho más beneficiosa para la entidad.
 - 2.2. Aclarar lo siguiente: “*Volumen de páginas mensual recomendado: 2000 a 75000 o superior*”. Solicitamos a la entidad ajustar el volumen de páginas de 2000 a 7500 toda vez que el equipo requerido no cuenta con dicho volumen mensual por lo cual inferimos se trata de un error de digitación por parte de la entidad.
 - 2.3. Aclarar lo siguiente: “*Impresión directa: Si*” Solicitamos se aclare si la impresión directa hace referencia a la impresión inalámbrica, toda vez que no es claro el requerimiento por parte de la entidad y es un accesorio adicional que se debe contemplar.
 - 2.4. Ajustar lo siguiente: “*Salida de manejo de papel, estándar: Bandeja salida de 500 hojas*”. Solicitamos a la entidad ajustar la salida de papel a mínimo 250 hojas toda vez que la maquina Hp que aplica al presente ítem su salida estándar es de 250 hojas (Ver: <https://www.hp.com/co-es/shop/hp-laserjet-enterprise-m507dn-1pv87a.html>)
 - 2.5. Ajustar lo siguiente: “*Tamaños de soportes, personalizado: alimentador 1: 76 x 127 a 216 x 356 mm; alimentador 2: 99 x 148 a 216 x 356 mm*” Solicitamos a la entidad cordialmente ajustar las medidas por las siguientes: alimentador 1 “*76,2 x 127 to 215,9 x 355,6 mm*” y alimentador 2: “*105 x 148 to 215,9 x 355,6 mm*” toda vez que son las medidas originales con las que cuenta el producto.

Estas modificaciones le permitirán a la entidad recibir ofrecimientos mas exactos y ajustados a la realidad de los productos y marcas que esperan recibir. De igual manera, se pueden consultar las medidas en el siguiente link: <https://www.hp.com/co-es/shop/hp-laserjet-enterprise-m507dn-1pv87a.html>

3. **ITEM 3 IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL:** Analizadas las especificaciones técnicas de la entidad, solicitamos a la entidad aclarar las siguientes:
 - 3.1. Ajustar lo siguiente: “*Velocidad de impresión: en normal, A4 en negro: Hasta mínimo 43 ppm. o superior*” Solicitamos cordialmente a la entidad retirar alguna de las siguientes palabras: “Hasta y/o mínimo” toda vez que se entiende de dos formas: 1. Que el equipo debe tener una velocidad hasta 43 ppm y de ahí no puede superar y; 2. Que la impresora debe tener mínimo 43 ppm y/o superior.

Dirección: Calle 16 # 15-18 Ricaurte - Tunja, Boyacá

Teléfonos: 3008217971

E-mail: gerencia@idcompany.co



Por lo anterior, es confusa la solicitud de la entidad.

3.2. Ajustar lo siguiente: “Volumen de páginas mensual recomendado: 14.250 a 23.750” Solicitamos cordialmente a la entidad ajustar dicho volumen toda vez que dicha velocidad hace parte únicamente del producto Hp M636z el cual es únicamente comercializado para outsourcing y/o renting y no para ventas a cliente final.

Por lo anterior, solicitamos a la entidad permitir el siguiente volumen de páginas mensual: “Volumen de páginas mensuales recomendado: 5000 a 30.000”

3.3. Ajustar lo siguiente: “Bandeja 2: 102 x 148 a 216 x 297 mm” Solicitamos a la entidad permita que se acredite el cumplimiento de la bandeja 2 desde 99 x 148 mm, esto con el fin de poder acreditar equipos superiores en velocidad tales como la Hp M634dn.

3.4. La entidad menciona: “Nota: Se requiere para una sola impresora incluir Alimentador de 550 hojas y Bandeja HCI para 2000 hojas.” Por lo anterior, solicitamos se aclare si de las 5 unidades requeridas 1 unidad de las 5 va con este accesorio, esto con el fin de no contemplar todas las unidades con el accesorio.

4. ITEM 5 MONITOR 19”: Solicitamos a la entidad cordialmente eliminar la siguiente frase: “Radio de contraste estático: 6.00: 1” Toda vez que se repite con la información relacionada dos celdas mas abajo que menciona: “Relación de contraste: 600:1 (típ.)” Esto con el fin de tener claridad con las especificaciones técnicas.

5. ITEM 11 COMPUTADOR DE ESCRITORIO I7: Con el fin de permitir equipos de entrada y equipos con suficiente stock en el mercado, sugerimos a la entidad ser flexibles con la siguiente solicitud:

5.1. Solicitamos se permita entregar equipos con Windows 11 Pro, cuya versión es la última liberada por el fabricante Microsoft.

5.2. La entidad solicita: “1 en serie” Solicitamos a la entidad permita que el puerto serial sea mediante adaptador externo para permitir la entrada de equipos de última generación. Es de tener presente que este tipo de puertos son especiales y son bajo CTO (Bajo pedido) por tanto tomaría una demora de 45-60 días para poder cumplir con dicho puerto adicional.

Por lo anterior y con el fin de garantizar la totalidad de puertos que solicita la entidad, mediante un adaptador se puede suplir dicha necesidad.

5.3. Solicitamos a la entidad permitir mínimo 2 puertos USB 2.0, esto con el fin de que al día de hoy existen puertos USB 3.1 Gen 1 y Gen 2 cuya velocidad de transferencia de datos es muy superior a la versión 2.0

6. ITEM 14 COMPUTADOR GAMER 12GB: Solicitamos a la entidad ajustar el siguiente requerimiento:

6.1. La entidad solicita lo siguiente: “4 USB 3.1 Gen 1 de carga” Dentro de los 4 USB requeridos la entidad requiere el USB 3.1 Type C? Solicitamos a la entidad exigir mínimo 3 USB 3.1 + 1 USB 3.1 Type C toda vez que son los puertos comercialmente vendidos por marcas tales como Acer, Asus, Hp y Dell.

6.2. ¿El morral, guaya y mouse deben ser de la misma marca del fabricante?

6.3. ¿Se pueden ofrecer procesadores superiores?

7. ITEM 15 COMPUTADOR PORTATIL I7: Solicitamos cordialmente a la entidad aclarar las siguientes condiciones técnicas:



- 7.1. La entidad solicita: “*Velocidad del procesador: 4.9Ghz Turbo Boost*”. Sin embargo, la entidad al permitir que la generación del procesador sea superior a la décima generación, las velocidades de mínimo 4.9Ghz corresponden a procesadores de escritorio el cual podemos evidenciar en la página web del fabricante (Ver: <https://www.intel.la/content/www/xl/es/products/details/processors/core/i7/products.html>) Por tanto, solicitamos a la entidad que para procesadores de equipos portátiles sea de mínimo 4.7Ghz el cual corresponde a procesadores de portátiles y son comercialmente vendidos en el mercado y ajustados a procesadores de doceava y treceava generación.
 - 7.2. Solicitamos a la entidad permita que la configuración de la memoria pueda ser opcional entre (2x8) y/o (1x16) esto con el fin de dar validez y permitir las diferentes configuraciones del mercado lo cual le garantiza a la entidad las mismas gigas en RAM.
 - 7.3. Solicitamos a la entidad aclarar si los equipos se pueden entregar Windows 11 Pro toda vez que corresponde a la última versión liberada por parte del fabricante Microsoft.
 - 7.4. Solicitamos a la entidad aclarar si se pueden entregar portátiles con gráficos Intel Iris Xe Graphics, los cuales son superiores a los Intel HD.
8. **ITEM 17 IMAC 24**” Solicitamos cordialmente a la entidad aclarar las siguientes condiciones técnicas:
- 8.1. **Ajustar:** “*200 GB/s de ancho de banda de memoria*”. Por la siguiente especificación. **100 GB/s de ancho de banda de memoria**, toda vez que las 200GB/s de ancho de banda corresponden a equipos Macbook Pro cuyo Chip es M2. (Ver: https://support.apple.com/kb/SP889?viewlocale=es_CO&locale=es_CO). Es de tener presente que Apple ya lanzó el Chip M3 y esta disponible para Colombia (Ver: https://support.apple.com/kb/SP896?viewlocale=es_ES&locale=es_ES), por lo cual sugerimos a la entidad permita equipos con lanzamiento de procesador 2023.
 - 8.2. **Ajustar:** “*Puerto MagSafe 3*”. Solicitamos a la entidad retirar dicho puerto dado que únicamente va integrado en los Macbook (Ver: <https://www.apple.com/co/macbook-pro/specs/>) por lo anterior, los IMac no vienen con dicho puerto opcional para configurar.
 - 8.3. **Ajustar:** “*2 puertos Thunderbolt 4 (...) Thunderbolt 4 (hasta 40 Gb/s)*” Por la siguiente especificación: “**Dos puertos Thunderbolt/USB 4 compatibles (...) Thunderbolt 3 (hasta 40 Gb/s)**” (Ver: https://support.apple.com/kb/SP896?viewlocale=es_ES&locale=es_ES) toda vez que es la versión correcta para los puertos Thunderbolt para equipos lanzados en el año 2023 por parte del fabricante Apple.
 - 8.4. **Ajustar:** “*Hasta dos monitores externos con resolución de hasta 6K a 60 Hz y más de 1.000 millones de colores (M1 Pro), o Hasta tres monitores externos con resolución de hasta 6K y un monitor externo con resolución de hasta 4K a 60 Hz y más de 1.000 millones de colores (M1 Max) Salida de video digital Thunderbolt 4*” Por la siguiente especificación: **Un monitor externo con una resolución de hasta 6K a 60 Hz Salida de vídeo digital Thunderbolt 3 Salida DisplayPort nativa a través de USB-C Salidas VGA, HDMI, DVI y Thunderbolt 2 mediante adaptadores** (Ver: https://support.apple.com/kb/SP896?viewlocale=es_ES&locale=es_ES) toda vez que los equipos Apple que permiten hasta dos monitores y tres monitores son los Macbook Pro (Ver: <https://www.apple.com/co/macbook-pro/specs/>). Por lo anterior, si la entidad mantiene dichas especificaciones ningún equipo IMac estaría en condiciones de cumplir técnicamente.
 - 8.5. **Ajustar:** “*Batería y energía Batería de polímero de litio de 70 Wh3 Cable de USB-C a MagSafe 3 Carga rápida con el adaptador de corriente USB-C de 96 W*”. Solicitamos a la entidad ajustar dicho requerimiento toda vez que hace parte únicamente de los Macbook Pro (Ver: https://support.apple.com/kb/SP898?viewlocale=es_CL&locale=es_CL). Por lo anterior, sugerimos a la entidad indicar: “**Tensión: de 100 a 240 V de CA Frecuencia: de 50 a 60 Hz, monofásica**” (Ver: https://support.apple.com/kb/SP896?viewlocale=es_ES&locale=es_ES) Especificaciones de energía las cuales corresponden a equipos IMac.



Es importante resaltar que los equipos IMac no cuentan con batería recargable ni con cable MagSafe toda vez que no cuenta con el puerto de conectividad tal como se menciona en el numeral 1.2.

- 8.6. **Ajustar:** “Teclado y trackpad Magic Keyboard retroiluminado con: 78 (EE.UU.) o 79 (ISO) teclas, incluidas 12 teclas de función de altura estándar y 4 teclas de flecha en forma de “T” invertida Touch ID Sensor de luz ambiente”. Solicitamos a la entidad ajustar dicho requerimiento toda vez que hace parte únicamente de Macbook Pro (Ver: <https://www.apple.com/co/macbook-pro/specs/>). Por lo anterior, solicitamos a la entidad indicar: “**Teclado Magic Keyboard Ratón Magic Mouse**” Toda vez que si hace parte de equipos IMac (Ver: https://support.apple.com/kb/SP896?viewlocale=es_ES&locale=es_ES)
- 8.7. **Aclarar:** Solicitamos a la entidad aclarar los accesorios que requiere la entidad toda vez que para el IMac la entidad solicita: **MacBook Pro de 14 pulgadas Adaptador de corriente USB-C a 3 (2 m) Cable USB-C (2m) Cable USB-C a Lightning**. Por lo anterior, solicitamos a la entidad aclarar si dentro del ítem de IMac requiere adicional un Macbook Pro junto con los cables de las Macbook Pro toda vez que son costos que se deben contemplar para realizar una correcta entrega a la entidad.

9. **ITEM 18 VIDEO BEAM:** Solicitamos cordialmente a la entidad ajustar la siguiente característica técnica:

- 9.1. **Ajustar:** “Número de píxeles: 1.000.024 (1280 x 800) x 3”. Por la siguiente medida: **1.024.000** toda vez que ningún equipo vigente en el mercado cumple con ese número de píxeles.
- 9.2. **Aclarar:** La entidad requiere que el videoprojector cuente con la entrada para el módulo Wireless o el Video Beam debe incluir el módulo Wireless toda vez que es un módulo adicional al equipo.

En constancia de lo anterior firmo este documento, en la ciudad de Chía - Cundinamarca a los (14) días del mes de diciembre del año 2023.

Firma Representante Legal
Nombre: **SANDRA CELIS HERNANDEZ**
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 53.161.101 de Bogotá

**OBSERVACIONES
HARDWARE ASESORIAS
SOFTWARE LTDA**



Departamento de contratación <contratacion@uptc.edu.co>

OBSERVACION INVITACIÓN PUBLICA N° 16 DE 2023

1 mensaje

Maria Alessandra Rodriguez <maria.rodriguez@hasltda.com>
Para: "contratacion@uptc.edu.co" <contratacion@uptc.edu.co>

14 de diciembre de 2023, 16:57

Buen dia

Por medio de la presente adjuntamos observacion del proceso en asunto

Cordialmente.

María Alessandra Rodriguez
Dir. Cuentas Gobierno Régimen Especial

(607) 647 1515
maria.rodriguez@hasltda.com
Cra. 36 # 46 - 104, B/manga
www.hasltda.com

Nueva Página Web

Sigue nuestras redes sociales!

@Hasltda

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a conocer la política de protección de datos personales en www.hasltda.com, la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos y las finalidades para las cuales se tratan los datos, entre otros aspectos. El titular puede ejercer sus derechos enviando su solicitud al correo electrónico info@hasltda.com o por correo físico ante la Oficina de Hardware Asesorías Software Ltda. En la Carrera 36 No. 46-104, Barrio San Pio, Bucaramanga- Santander.

14. OBSERVACIONES PLIEGO UPTC.pdf
192K

Bucaramanga, diciembre de 2023.



Señores
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

REF: INVITACIÓN PÚBLICA N° 16 DE 2023.

OBJETO: SUMINISTRO DE COMPUTADORES, IMPRESORAS, PANTALLAS INTERACTIVAS Y OTROS CON DESTINO A DEPENDENCIAS ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DE LA UPTC.

A través del presente documento me permito presentar observaciones al documento proyecto de pliego de condiciones inv. Publica 16 de 2023.pdf del proceso en referencia:

- Para evitar errores, solicitamos a la entidad publicar los documentos o formatos en aplicaciones que permitan editar, tales como Word y/o Excel.
- ¿Cuáles son las estampillas e impuestos en los cuales el contratista incurrirá para la ejecución del contrato?
- Teniendo en cuenta que los proponentes deben ser distribuidores de las marcas ofrecidas y se entiende que poseen técnicos que conocen las marcas, solicitamos a la entidad que para el numeral 15.4.4 CAPACITACIÓN, no se exijan certificación de tutores certificados por los fabricantes.
- Solicitamos a la entidad omitir anular la nota 1 del numeral 15.4.5 PROPUESTA ECONÓMICA, la cual dice: "En todo caso la no presentación de la propuesta económica, NO SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA", ya que el valor del presupuesto es un factor de calificación y estos se deben anexar con la propuesta y no deben ser modificados o mejorados.

Quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,


MARIA ALESSANDRA RODRIGUEZ
Dir. Cuentas Gobierno Régimen Especial
Hardware Asesorías Software Ltda.
Nit : 804.000.673-3

**OBSERVACIONES
SERLECOM
SAS
(OBSERVACIONES
EXTEMPORANEAS)**



Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

Observaciones proceso invitacion publica 16

1 mensaje

Cristhian Gómez <direccioncomercial@serlecomsas.com>
Para: Departamento de contratacion <contratacion@uptc.edu.co>

14 de diciembre de 2023, 17:36

Señores
UPTC

Nos permitimos enviar las siguientes observaciones al proceso de la referencia:

1- la entidad solicita: El oferente deberá acreditar certificación de distribuidores autorizados para computadores de escritorio, portátiles, impresoras láser y video beam; **para los demás elementos, incluido debe certificar que es distribuidor mayorista.**

*Se solicita aclarar y corregir así: "para los demás elementos, debe presentar certificación de distribuidor autorizado a través de distribuidor mayorista" esto dado que como está planteado indica que el oferente debe ser certificado como mayorista lo cual ninguna empresa podría cumplir pues lo mayoristas no pueden vender a usuario final.

* Se solicita incluir dentro de las certificaciones de mayorista a los equipos de computo marca apple pues estos se distribuyen a través de mayoristas y estos son lo que certifican a los canales. Esto permitiría la pluralidad de oferentes.

2- Para las distintas velocidades de las impresoras solicitadas la entidad solicita: **Hasta** máximo ppm/45 ipm (blanco y negro), **hasta** máximo 40 ppm/40 ipm (color).

Velocidad de copiado: **Hasta** 45 cpm ó superior

Velocidad de impresión: en normal, A4 en negro: **Hasta** mínimo 43 ppm. o superior

* Se solicita a la entidad eliminar la palabra "Hasta" de estas especificaciones pues como se evidencio en el proceso 048 de 2022, la entidad habilitó oferentes con equipos cuyas velocidades estaban por debajo del mínimo aceptado debido a que como estaba inmersa la palabra "hasta" significaba que siempre y cuando estuviera en el rango era aceptada la impresora, lo cual puede llegar a generar un detrimento económico pues según la lógica expresada por la misma entidad en pasadas ocasiones si la entidad solicita una impresora con una velocidad de "hasta 45 ppm" puede habilitarse una empresa con un equipos de 5 ppm pues está dentro del rango. Es así que se solicita eliminar la palabra "hasta" para evitar interpretaciones que generen discrepancias y se presenten equipos que no suplan las necesidades reales de la entidad.

Se sugiere cambiar la palabra "hasta" por "mínimo", teniendo en cuenta que las condiciones técnicas son requisitos mínimos que se deben cumplir

Quedamos atentos,



CRISTHIAN GOMEZ
Director Comercial



✉ direccioncomercial@serlecomsas.com

☎ 3233133307

🌐 www.serlecomsas.com

📍 Calle 14#15-18, Sucursal Duitama

